



FEDERACIÓN DE KICKBOXING DE LA REGIÓN DE MURCIA

C/GRAN CAPITAN,16 - 30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

E-mail: f.kickboxingmurcia@gmail.com

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA FCRM 21.08.2020

➤ ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D ^a . ANA MARÍAHERNÁNDEZLÓPEZ	43731286-Y
VICEPRESIDENTE 1º:	D. VICTOR M. SÁNCHEZ ROSAURO	29063647-L
VICEPRESIDENTE 2º:	D. JOSE ROSAURO PIQUERAS	74336672-M
SECRETARIO:	D. FRANCISCO JOSE PUCHE TORRANO	29059929-G
TESORERO:	D. PASCUAL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA	48631572-G
VOCALES:	D. JESÚS CHACÓN MARTÍNEZ	48390163-A
	D. JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ SOTO	48417031-F

En Molina de Segura, siendo las 20.00 horas del 21 de agosto de 2020, se reúnen los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Kickboxing de la Región de Murcia relacionados anteriormente, en la sede de la federación sita en C/ Gran Capitán, 16 de Molina de Segura (Murcia) para el desarrollo del siguiente orden del día (ELECCIONES FCRM 2020):

1º Designación Junta Electoral federativa.

2º Aprobación del Reglamento Electoral.

3º Calendario Electoral.

4º Convocatoria de Elecciones.

5º Designación Comisión Gestora.

6º Ruegos y Preguntas.

La presidenta de la federación D^a Ana M^a Hernández López saluda y da la bienvenida a los asistentes e informa a los mismos del desarrollo principal de la asamblea: Elecciones de la Federación de Kickboxing de la Región de Murcia, pasando seguidamente a tratar los puntos del orden del día:

PUNTO 1º Designación de la Junta Electoral federativa

Se elabora el Censo electoral atendiendo a su división en los estamentos de Clubes, Deportistas, Técnicos, Jueces/Árbitros y Otras categorías, quedando confeccionado y publicado en la sede de la federación y en la página web conforme a la fecha acordada.

Se realiza la Designación de la Junta Electoral federativa que llevará a cabo el proceso electoral, quedando su composición conforme al Anexo 1 .

PUNTO 2º Aprobación del Reglamento Electoral.

Se aprueba el Reglamento del proceso electoral que queda conforme al establecido en los estatutos de la federación.

PUNTO 3º Calendario Electoral.

Se procede a la confección del Calendario que regirá el proceso electoral conforme a los plazos pertinentes indicados para cada proceso. Este calendario quedará expuesto en la sede de la federación y publicado en la web de la misma conforme al plazo acordado. (Anexo 2).

PUNTO 4º Convocatoria de Elecciones.

Se realiza la notificación de la Convocatoria de elecciones a la Asamblea General y a la presidencia de la federación (Anexo 3), indicando en la misma que toda la información y documentación relativa a este proceso electoral se encuentra expuesta en la sede de la federación en el tablón de anuncios así como en la página web de la federación “fkrmurcia.es”. Los documentos que se pueden consultar son:

- Composición de la Junta Electoral federativa
- Censo Electoral
- Convocatoria de elecciones
- Reglamento electoral
- Calendario electoral
- Modelos oficiales de sobres y papeletas.
- Se crea un correo para cualquier consulta referente a las elecciones autonómicas eleccionesfkrm2020@gmail.com

Se incluye también el Modelo de Voto por correo.

PUNTO 5º Designación Comisión Gestora.

Se designa la comisión gestora encargada de velar por el correcto desarrollo del proceso electoral y el cumplimiento de los plazos estipulados. (Anexo 4).

PUNTO 6º Ruegos y Preguntas

Se abre el apartado de ruegos y preguntas en los que no hay ninguna intervención.

Sin más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión en Molina de Segura a 21 de agosto de 2020 siendo las 21.30 horas.

Vº Bº PRESIDENTA



ANA Mª HERNÁNDEZLÓPEZ

EL SECRETARIO



FRANCISCO JOSE PUCHE TORRANO